



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Mediante Decreto de la Alcaldía nº 1913/2024, de 22 de octubre, se ha resuelto convocar el proceso de selección para la provisión por el procedimiento de concurso-oposición libre, en régimen de propiedad, de una plaza de Coordinador de Servicios Culturales, perteneciente al Grupo A, subgrupo A2, nivel 20, de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Bargas.

En el Tablón de Anuncios Electrónico de la Corporación (<https://bargas.sedipualba.es/tablondeanuncios/>) se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Contra el citado Decreto de convocatoria y aprobación de bases, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de conformidad con lo establecidos en los artículos 8.1 y 14.2 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Corporación (<https://bargas.sedipualba.es/tablondeanuncios/>).

Bargas, 23 de octubre de 2024.- El Alcalde, Marco Antonio Pérez Pleite.

Nº.I.-5720